

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Abril de 1897.)

## Seccion cuarta.

NUM. 1.159.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CIRCULAR NÚM. 20.

Habiendo desaparecido de la casa paterna de esta Ciudad el joven de 19 años Isidoro Collazos Villaoz, quinto del actual reemplazo, natural de Rioseco é hijo de Aquilino Coliazos, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á su busca y captura, siendo conducido á mi disposición caso de ser habido á los efectos que procedan.

Valladolid 20 de Abril de 1897.—El Gobernador interino, *Manuel Fisac*.

NUM. 1.087.

### Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Relacion de los libramientos pendientes de pago, existentes en esta oficina en el día de la fecha, para cuya realizacion se avisa á los interesados, de conformidad con lo que previene la Direccion general del Tesoro público en orden de 6d el presente mes, con el fin de que se personen á interesar su pago, que tendrá lugar al siguiente de su presentacion.

Ordenacion de donde proceden.	Número de expedicion	FECHA.	INTERESADO.	IMPORTE = Pesetas.
Fomento	383	31 Marzo 1897.	Venancio Sanz..	1633'11
"	384	" " "	Manuel Hernaez..	1712'02
"	386	" " "	Daniel Revuelta..	1130'34
"	389	" " "	Isidoro Torrego..	1858'75
"	389	" " "	El mismo..	748'32
"	391	" " "	Zaqueo Azcona..	344'04
"	392	" " "	Alejandro Garcia..	3960
"	994	" " "	Saturnino Serrano	698'51
"	395	" " "	El mismo..	3103'44
"	396	" " "	El mismo..	6339'92

Valladolid 12 de Abril de 1897.—El Delegado de Hacienda, *Enrique Barrera*.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

RELACION de los señores Médicos Cirujanos de esta Capital y clase de patente que tienen en el corriente año económico de 1896-97, como asimismo de los que ejercen en los pueblos de la provincia.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Número de orden.	Clase de Patente.
D. Atanasio Bachiller	Capital	1	6. <sup>a</sup>
Francisco Baeza	Idem	2	»
Juan de Dios Martinez	Idem	3	»
Eladio Recio	Idem	4	»
Juan Vega	Idem	5	»
Santiago Cantalapiedra	Idem	6	»
Félix García Ortega	Idem	7	»
José María Ortiz	Idem	8	»
Félix Molinero	Idem	9	»
Silvino Tejerina	Idem	10	»
Francisco Delgado	Idem	11	»
Ildefonso Lozano	Idem	12	»
Víctor Tablares	Idem	13	»
Bernardo Castelao	Idem	14	»
Emilio Alvarado	Idem	15	3. <sup>a</sup>
Adolfo Alvarez	Idem	16	6. <sup>a</sup>
Ildefonso Bedoya	Idem	17	»
Saturnino Martinez	Idem	18	»
Pedro Urraca	Idem	19	»
Alejandro Rodriguez	Idem	20	5. <sup>a</sup>
Felipe Pardo	Idem	21	6. <sup>a</sup>
Francisco Mercado	Idem	22	»
Rafael Acuña	Idem	23	»
Eloy Calvo	Idem	24	»
Eduardo Ledo	Idem	25	»
Gerónimo Gavilan	Idem	26	»
Víctor Santos	Idem	27	»
Leon Corral	Idem	28	»
Luciano Clemente	Idem	29	»
Venancio Gatón	Idem	30	6. <sup>a</sup>
Alberto Macías	Idem	31	»
Cipriano Alonso	Idem	32	5. <sup>a</sup>
Claudio Ruiz	Idem	33	6. <sup>a</sup>
Luis Moreno	Idem	34	1. <sup>a</sup>
Martin Vallejo	Idem	35	6. <sup>a</sup>
Miguel G. Camaleño	Idem	36	»
Eloy Durruti	Idem	37	»
Fernando Toraya	Idem	38	»
Camilo Calleja	Idem	39	1. <sup>a</sup>
Julian Casas Gago	Idem	40	6. <sup>a</sup>
Ramiro Valdivieso	Idem	41	»
Ramon Conde	Idem	42	»
Manuel Vela	Idem	43	»
Liborio García	Idem	44	»
Francisco Burgos	Idem	45	»
Andrés Bravo	Idem	46	»

NOMBRES.	PUEBLOS.	Número de orden.	Clase de Patente.
D. Manuel Velicia	Capital	47	»
Luis Diez Pinto	Idem	48	»
Eduardo Romero	Idem	49	»
José Romero	Idem	50	5. <sup>a</sup>
Evaristo Millan	Idem	51	6. <sup>a</sup>
Casimiro Calleja	Idem	52	»
Gerónimo Martín	Idem	53	5. <sup>a</sup>
Eduardo Aranda	Idem	54	6. <sup>a</sup>
Rafael Ortiz	Idem	55	»
Ildefonso Muñiz	Idem	56	»
Federico María Goyena	Idem	57	»
Vicente Sagarra	Idem	58	1. <sup>a</sup>
Mariano Nuevo	Idem	59	6. <sup>a</sup>
Saturio Carrion	Idem	60	»
Manuel Alvarez	Idem	61	5. <sup>a</sup>
Enrique Ponci	Idem	62	6. <sup>a</sup>
Antonio Simonena	Idem	63	6. <sup>a</sup>
Florentino Bobo	Idem	64	»
Salvino Sierra	Idem	65	»
Faustino Rodriguez	Idem	66	»
Ramon Garcia	Idem	67	»
Luis Fernandez Orbezo	Idem	68	»
Antonio Nardinez	Idem	69	»
Ruperto Diez	Idem	70	»
Pedro Vaquero Concellon	Idem	71	»
Benigno Morales Arjona	Idem	72	»
Luis Ledo	Idem	73	»
Leopoldo Lopez Garcia	Idem	74	»
Emilio Ortega	Idem	75	»
Nicolás de la Fuente	Idem	76	5. <sup>a</sup>
Pascual Lopez	Idem	77	6. <sup>a</sup>
Antonio Alonso Cortés	Idem	78	4. <sup>a</sup>
Pablo Lacort	Idem	79	6. <sup>a</sup>
Dionisio Contreras	Idem	80	»
Eduardo Cortijo	Idem	81	»
Aureliano Rivera	Idem	82	»
Eugenio Sesmero	Idem	83	5. <sup>a</sup>
Pedro Martin	Idem	84	6. <sup>a</sup>
Bernabé Olmedo Martinez	Alcazaren	22	3. <sup>a</sup>
Conceso del Mazo Anaya	Aldea de San Miguel	18	»
Cayo Lazcano Garcia	Aldeamayor	8	»
Remigio Barrero Lorenzo	Ataquines	5	»
Salustiano Lebrero	Barcial de la Loma	1	»
Demetrio Cabezudo Perez	Benafarces	2	»
Honorio Cernuda Herrero	Berrueces	3	»
Macario Ramos Torres	Bobadilla	4	»
Pedro Zengotita Bengoa	Idem	5	»
Octavio Martinez	Boecillo	3	»
Hermógenes Valentin	Idem	2	»
Mariano Sobrino Segovia	Bocigas	46	»
Eduardo Suarez Gonzalez	Bolaños	9	»
Pelayo Junquera Poncela	Brahojos	6	»
Víctor Garrido	Cabezón	8	»
Nicanor Gomez de la Fuente	Idem	7	»
Toribio Gomez Aladro	Cabreros del Monte	9	»
Tiburcio Luengo	Idem	10	»

NOMBRES.	PUEBLOS.	Número de orden.	Clase de Patente.
D. Abelardo Gimenez	Campillo	18	3. <sup>a</sup>
Claudio Angulo y García	Canalejas	10	2. <sup>a</sup>
Antonio Fernandez Rodriguez	Canillas	11	3. <sup>a</sup>
Eulogio Lozano	Carpio	12	»
Angel Mozo Alonso	Idem	13	»
Quintín Sanchez Perez	Casasola	14	2. <sup>a</sup>
Julian Sanchez Gutierrez	Castrejon	15	3. <sup>a</sup>
Juan Rodriguez	Castrillo de Duero	26	»
Antonio Rodriguez	Idem	25	»
Blas Arranz Badillo	Castrillo-Tejeriego	16	»
Antonio Macías	Castromembibre	38	»
Angel Somavilla	Castromonte	20	»
Gregorio Dacio Cantalapiedra	Castro nuevo	23	»
Luis Diez Muñoz	Castroño	17	2. <sup>a</sup>
Agapito Tejero Estébanez	Castroponce	18	3. <sup>a</sup>
Nemesio Casado Calvo	Castroverde	19	»
Juan Fernandez Paniagua	Ceinos	20	»
Ricardo García Torres	Cervillego	21	»
Higinio Conde Aguado	Cigales	22	»
Alberico Barrigon	Idem	23	»
Canuto de la Barrera	Cistérniga	24	»
Domingo Ruiz Burgueño	Cogeces de Iscar	25	»
Emeterio Aldama	Cogeces del Monte	12	»
Eugenio Ortega García	Corcos	26	»
José Segarra y Marqués	Cuenca de Campos	27	2. <sup>a</sup>
Roque Membiela Salgado	Idem	28	3. <sup>a</sup>
Ceferino García Martin	Curiel	29	»
Isidoro de la Torre	Encinas de Esgueva	30	»
Joaquin Llano Lopez	Esguevillas	31	»
Teodoro Lopez Alonso	Idem	32	»
Luis Quintana	Fombellida	33	»
Ricardo Ortega Diez	Fresno el Viejo	34	»
Bernardo Gil Ortega	Idem	35	»
Valentin Martinez Martinez	Fuensaldaña	36	»
Marcelino Sanz Gonzalez	Fuente el Sol	37	»
José Rodriguez Cacharro	Gaton	15	»
Benito Lezano Landrero	Géria	14	»
Benito Cantalapiedra	Gomeznarro	37	»
Luis Diez Sangrador	Herrin de Campos	38	2. <sup>a</sup>
Santiago Saez Alcalde	Iscar	13	3. <sup>a</sup>
Lucio García	Lomoviejo	28	»
Enrique Rodriguez Villegas	Matapozuelos	16	»
José María Marin Lopez	Mayorga	42	»
Epifanio Madrigal Arias	Idem	41	»
Cándido Saez	Medina del Campo	39	»
Teodoro Diez Sangrador	Idem	40	»
Julio Blanco García	Idem	41	»
Ramon Lopez Zarzuelo	Idem	42	»
Federico Gavidia Gago	Idem	43	4. <sup>a</sup>
José Diez Serrano	Medina de Rioseco	5	2. <sup>a</sup>
Antonio Sanjuan	Idem	4	»
Pablo Gallo Alonso	Idem	3	»
Francisco Chico Montes	Idem	2	3. <sup>a</sup>
Eduardo Llanos	Idem	1	»
Manuel Pano Gonzalez	Mojados	45	2. <sup>a</sup>
Julian Martin Aldea	Idem	43	»

NOMBRES.	PUEBLOS.	Número de orden.	Clase de Patente.
D. Mariano de la Fuente	Montealegre	1	3. <sup>a</sup>
Juan Arranz	Montemayor	6	»
José Manuel Sañudo Pedrero	Moral de la Paz	29	»
Miguel Serrano García	Morales de Campos	27	»
Luis Cuveiro Parcero	Idem	15	»
Alejandro Cea Ruiz	Mota del Marqués	30	2. <sup>a</sup>
Francisco Barrigon Vaca	Mucientes	6	»
Francisco Peña García	Idem	7	»
Luis Gomez Rojas	Mudarra (La)	30	3. <sup>a</sup>
Pedro Bosque	Muriel	25	»
José Diaz Bustamante	Nava del Rey	46	»
Aurelio García	Idem	50	4. <sup>a</sup>
Juan A. Labastida	Idem	47	3. <sup>a</sup>
Antonio Estolle	Idem	48	»
Félix Lopez Crespo	Idem	1	4. <sup>a</sup>
Matías Mercado	Idem	49	3. <sup>a</sup>
Arsenio Estevez Gil	Idem	21	»
Rogelio Escudero	Palazuelo de Vedija	2	2. <sup>a</sup>
Narciso Cuesta	Parrilla (La)	4	3. <sup>a</sup>
Benito Andrés de Miguel	Idem	3	»
Francisco Sandro Millan	La Pedraja	5	»
José San Pedro del Campillo	Pedrajas de San Esteban	6	»
José Cano Sanz	Idem	6	»
Fortunato Escribano Antona	Peñaflor	7	»
Saturio Polanco Sanz	Idem	8	»
Pedro Burgueño Fernandez de Velasco	Idem	9	»
Rufo Sobrino Benito	Idem	10	»
Juan García del Pico	Idem	11	»
Tomás Molinero García	Idem	12	»
Tomás Alvaro Burgueño	Idem	13	»
Angel Barroso Minguez	Idem	14	»
Domingo Burgueño Elipe	Idem	15	»
Eliás Gallego y Gallego	Peñaflor	8	2. <sup>a</sup>
Serafin Vidal	Idem	9	»
Marcos Pagola Hernandez	Pesquera de Duero	36	»
Antonio Lozano Gonzalez	Piña de Esgueva	16	3. <sup>a</sup>
Marcelino Esteban Gutierrez	Piñel de Abajo	48	2. <sup>a</sup>
Felix Burrieza Bratos	Portillo	17	3. <sup>a</sup>
Mariano Vitini Alonso	Idem	16	»
Conceso del Mazo Anaya	Idem	18	»
Esteban Gonzalez Gutierrez	Pozal de Gallinas	19	»
Dionisio Ordáx y Castro	Pozaldez	23	»
Saturio Martin Muñoz	Idem	17	»
Mariano García Martin	Idem	18	»
José Bouza Martinez	Quintanilla de Abajo	19	»
Francisco Carrascal	Quintanilla de Arriba	7	»
Dionisio de la Fuente Duque	Rábano	20	»
Faustino Hernandez	Renedo	43	»
José María Brocos	Roales	13	»
Mariano Velasco Caballero	Rodilana	34	»
Francisco Martin Gutierrez	Rubí de Bracamonte	21	»
Antonio Rodriguez Cobos	Rueda	22	»
Francisco Rico Valverde	Idem	23	»
Mario Diez Perez	Idem	24	»
Gabino Monsalvez Baños	Idem	25	»
Silvino de la Granja Casado	Sahelices de Mayorga	26	»

NOMBRES.	PUEBLOS.	Número de orden	Clase de Patente.
D. Casto Sanz Micieces	San Llorente	49	3. <sup>a</sup>
Octavio Orduña Ovejero	San Martín de Valbení	39	»
Pedro Alcalde Martínez	San Miguel del Arroyo	29	»
Saturnino Barreda Ramos	San Pedro de Latarce	27	2. <sup>a</sup>
Gerónimo Domínguez Escudero	Santa Eufemia	14	3. <sup>a</sup>
Mariano Gutiérrez Hernández	Santervás	28	»
José Murcias López	Santovenia	29	2. <sup>a</sup>
Félix Gallego Mangas	San Vicente del Palacio	10	3. <sup>a</sup>
Ildefonso Bedoya García	La Seca	30	»
Toribio Vergel Recio	Idem	31	»
Martín Villanueva	Serrada	32	»
José Lacort Ruiz	Siete Iglesias	50	»
Felipe Rodríguez Tachón	Simancas	34	»
Pascual Allen y Morán	Tordehumos	35	2. <sup>a</sup>
Vicente Castellanos López	Tordesillas	37	»
Eugenio Fernández Marinero	Idem	38	»
Antonio Sánchez Vega	Idem	36	3. <sup>a</sup>
Gerardo Martínez Ruiz	Torrecilla de la Abadesa	39	»
Atanasio Sanz Micieces	Torrefombellida	24	»
Sero Adalia García	Torrelobatón	40	2. <sup>a</sup>
Félix Rubio Fernández	Torrescárcela	11	3. <sup>a</sup>
Emilio García Lesmes	Traspinedo	41	2. <sup>a</sup>
Gregorio Olmedo Rey	Tudela de Duero	44	»
Pedro Martín de la Calle	Idem	43	»
José Callejo Ruiz	Idem	42	»
Onofre Alonso Domínguez	La Unión	41	3. <sup>a</sup>
Eusebio Reguera	Urueña	45	»
Primo Pinilla Zamorano	Valbuena de Duero	46	»
Félix Pérez Gallego	Valdestillas	21	»
Enrique Anton de Insuela	Valdunquillo	47	»
Mariano García Valcarce	Valoria la Buena	37	»
Ricardo Sánchez Bayón	Valverde	48	»
Félix Sarmentero	Vega de Valdetrónco	49	»
Marcelino González Ramos	Velilla	50	»
Juan Morais y Lajo	Velliza	1	2. <sup>a</sup>
Ramón Vargas Alonso	Ventosa de la Cuesta	12	3. <sup>a</sup>
Miguel Zumel de la Fuente	Villabañez	44	»
Cayo Calderón Ruiz	Villabarúz	19	2. <sup>a</sup>
Fernando Carro Blanco	Villabrágima	2	»
Gerardo Suárez Félix	Idem	3	»
Félix Martínez	Villacarralón	32	3. <sup>a</sup>
Rafael Villergas Monasterio	Villacid de Campos	4	»
Alejandro Pedrosa Iglesias	Villaco	5	»
Felipe Martín Vega	Villafrades	6	»
Pascual Herrera Sanz	Villafrechós	8	»
Antonio Fernández Ceron	Idem	7	»
Modesto de la Fuente Fernández de Velasco	Villafuerte	10	2. <sup>a</sup>
Eugenio Redondo	Villagarcía	26	3. <sup>a</sup>
Julian López Rodríguez	Villagómez	9	»
Gaspar Alonso Feliz de Vargas	Villalar	10	»
Deogracias Amador	Villalba de Adaja	28	»
Juan Cayo Caballero	Villalba del Alcor	24	2. <sup>a</sup>
Esteban Martín Díez	Villalbarba	17	3. <sup>a</sup>
Antonio Martín	Villalón	11	»
Ricardo Gutiérrez	Idem	12	»
Mariano Pérez Blanco	Villamuriel	13	»

NOMBRES.	PUEBLOS.	Número de orden.	Clase de Patente.
D. Félix Val Villamuriel	Villan de Tordesillas	14	3. <sup>a</sup>
Félix Vazquez Hernandez	Villanubla	15	»
Manuel Gonzalez Cobos	Idem	16	»
Arturo Frias Lomelino	Villanueva de Duero	17	»
Mariano Mendez	Villanueva de los Caballeros	4	»
Arsenio Insuela Insuela	Villanueva de San Mancio	18	»
Francisco García Manuel	Villardefrades	34	»
José Soler y Prieto	Idem	35	»
Julio Ruiz Palacios	Villasexmír	43	»
Arturo Fernandez Corredor	Villavellid	19	»
Antonio Diaz Bustamante	Villaverde	20	»
Manuel Pascual Alonso	Villavicencio	21	»
Graciano Cuadrado Rodriguez	Idem	22	»
Cipriano García Perez	Villavieja	33	»
Raimundo Alonso Cascajo	Zaratan	23	»
Eugenio Velasco Lopez Baños	Zarza (La)	24	»
Antolin Lopez Ovegero	Urones	25	»

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento y efectos del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Valladolid 10 de Abril de 1897.—El Administrador de Hacienda, *Amalio G. Montero*.

NUM. 1.110.

**Alcaldía constitucional de Castrodeza.**

Se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Municipio la matrícula industrial para el ejercicio de 1897-98, por término de ocho días á fin de que durante este plazo contado desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda cualquier vecino hacer por escrito las reclamaciones que tenga por conveniente, transcurrido aquél ninguna será admitida.

Castrodeza 12 de Abril de 1897.—El Alcalde, Gregorio Fraile.—El Secretario, Severiano Arroyo.

NÚM. 1.133.

**Alcaldía constitucional de La Union.**

Terminado el padron de cédulas personales para el próximo año económico de 1897 á 1898, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el preciso término de ocho días, durante los cuales puedan reclamar de agravios los contribuyentes que creyeren no comprenderles la clase de cédula que en el mismo tengan señalada, siendo de

advertir que pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

La Union 13 de Abril de 1897.—El Alcalde, Angel Sevillano.—El Secretario, Clemente Escudero.

NUM. 1.137.

**Ayuntamiento constitucional de Serrada.**

El repartimiento adicional del impuesto sobre la sal para el corriente ejercicio se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para su exámen por los interesados y que estos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Serrada 14 de Abril de 1897.—El Alcalde, Perfecto Moyano.—El Secretario, Federico A. Altamirano.

NUM. 1.038.

**Ayuntamiento constitucional de Serrada.**

Terminado el padron industrial para el año económico de 1897-98, base para la formacion de la matrícula de citado año, se halla de ma-

nifiesto en la Secretaría del mismo por término de ocho días á contar desde su insercion en el BOLETIN OFICIAL para que los individuos en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, pues pasado dicho plazo no serán atendidas aquellas.

Serrada 14 de Abril de 1897.—El Alcalde, Perfecto Moyano.—El Secretario, Federico A. Altamirano.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de  
Torrelobaton  
Vega de Ruiponce

NUM. 1.143.

#### **Ayuntamiento constitucional de Olivares de Duero.**

Terminado el padron de cédulas personales de este distrito municipal correspondiente al año económico de 1897 á 98, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes que en el mismo aparecen, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenirles, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olivares de Duero 13 de Abril de 1897.—El Alcalde, Agustin Garcia.

NUM. 1.151.

#### **Ayuntamiento constitucional de Villan de Tordesillas.**

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de este pueblo con su anejo Robladillo (distancia dos kilómetros), con la dotacion anual de 810 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, setecientas cincuenta pesetas este dicho pueblo y sesenta pesetas Robladillo, por la asistencia facultativa de seis familias pobres, tres de cada uno, los que de tránsito necesiten referida asistencia siendo tambien pobres, con todo lo demás que dispone el Reglamento sanitario de 14 de Junio de 1891, sin perjuicio de contratar el agraciado las iguales con los demás vecinos pudientes que ascienden próximamente las de ambos pueblos á 1.440 pesetas.

Será obligacion del agraciado residir en esta localidad como vecino.

Los aspirantes que han de ser licenciados en Medicina y Cirugía presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Villan de Tordesillas 14 de Abril de 1897.—El Alcalde, Eustoquio Gonzalez.

Núm. 1.153.

#### **Ayuntamiento constitucional de Moral de la Paz.**

Terminado el padron de cédulas personales de esta villa para el año económico de 1897 á 98, se halla de manifiesto en esta Secretaría por término de 15 días á fin de que pueda ser examinado por las personas en él incluídas y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Moral de la Paz 13 de Abril de 1897.—El Alcalde, Fortunato Brezmes.—P. S. M., Antolin Castrillo, Secretario.

#### **Seccion quinta.**

Núm. 1.114.

#### **Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de Instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.**

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Felipe de Castro Garcia, cuyas demás señas al final se expresan, y de paradero ignorado, para que en el término de diez días á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado con el fin de recibirle declaracion indagatoria en la causa que se le sigue sobre desobediencia al Sr. Alcalde primero de esta Ciudad; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado dando cuenta á este Juzgado caso de que tenga lugar.

Dado en Valladolid á catorce de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Eduardo Gonzalez.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Nicolás Garcia.

#### *Señas del procesado.*

Es natural de Villoslada, de veintitres años, soltero, carnicero, sin que consten más señas.—García.